

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/01/2023, 13:40:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
011	BOGOTA D.C.	22/2/2008					
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	60	00	015	2007	05849	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 327 SECCIONAL	110016000015200705849- -													
	FISCALIA 329 SECCIONAL	110016000015200705849- -													
	JEPMS 011 BTA NI64438- -	.													
	JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	110016000015200705849- -													
	JUZGADO 28 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	110016000015200705849- -													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	13														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 28 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIM	07/02/2008	07/02/2008	11
FEBRERO 2008 SE ENVIAN 13 FOLIOS Y 2 CDS EL S			

**FECHA DE LOS HECHOS**

22/12/2007

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la seguridad pÃ“blica	8005
------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Entregado en el centro de servicios sistema penal acusatorio paloquemao.

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/01/2023, 13:40:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/07/11	Envío Expediente por Competencia	Entregado en el centro de servicios sistema penal acusatorio paloquemao.		
03/03/11	ADVERTENCIA	CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : SE ENTREGAN COMUNICACIONES A LAS ENTIDADES AL SENTENCIADO EN VENTANILLA....R.L		
03/03/11	Elaboración de oficio remitatorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:03/03/2011,Oficio:460 Enviado a: - 028 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : AUTO DECRETA LA EXTICNION DE LA PENA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2011 - LP	1	35
03/03/11	ADVERTENCIA	CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : PROC PASA A SUB 2 PARA ARCHIVO DEFINITIVO Y ENVIO AL FALLADOR.....R.L		
07/02/11	Fijación en estado	IVAN DAVID - CANO PEDRAZA* PROVIDENCIA DE FECHA *21/01/2011 * Auto extingue condena		
21/01/11	Auto extingue condena	IVAN DAVID - CANO PEDRAZA DECLARA CUMPLIDA LA PENA DSE PEGO DE MULTA REMITASE COPIA A DNE INFORMANDO PARA LO ALLI PERTINENTE 2) DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA EN FIRME PROC COMUNIQUESE A AUTORIDADES Y REMITASE A JUZGADO ORIGEN		01
20/01/11	AL DESPACHO	CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DE CONDENADO APORTANDO CERTIFICADO DE TRABAJO SOCIAL LHR	PROC	1
18/01/11	Recepción de Memoriales	CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : SE RECIBE MEMORIAL CONDENADO. - NR		
26/02/08	Auto avocando conocimiento	CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO.	PROC	01
25/02/08	AL DESPACHO	CANO PEDRAZA - IVAN DAVID : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: FEBRERO 2008 SE ENVIAN 13 FOLIOS Y 2 CDS EL SENTENCIADO SE ENCUENTRA EN LIBERTAD SE LE CONCEDIO LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO.	PROC	1
22/02/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 22/02/2008 11:09:27	1	13

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

IVAN DAVID - CANO PEDRAZA

#### No.IDENTIFICACION

[1023866362 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.